

SESIÓN ORDINARIA 6283

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS** del **MIÉRCOLES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6281.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le remite a la Sra. Viviana Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe correspondiente a los patrocinios otorgados y ejecutados durante el II semestre del 2025, así como la inversión realizada en cada uno de ellos (Ref.: oficio GGC-101-2026).

3.2.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional que gestione una audiencia con el señor Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo institucional que permita a ese Directorio conocer, de manera general y estratégica, la situación actual de la entidad (Ref.: oficio ATTBPDC-DN- N.º 6-762-2026).

3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los resultados de la evaluación de idoneidad individual y conjunta de la Junta Directiva Nacional y la alta gerencia (Ref.: acuerdo CCNR-2-ACD-15-2026-Art-2).

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual correspondiente al mes de enero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación, la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2025. Expone: Johnny Monge Mata y Esteban Meza Bonilla (Ref.: oficio GGC-145-2026).

8.4.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.4.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la propuesta del plan de acción para atender las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026, que contiene la evaluación de la gestión de las Juntas de Crédito Local. Expositor: Juan Luis León Blanco (Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-09-2026-Art-10).

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el CIA-06, Informe Integral de Riesgos correspondiente al mes de diciembre de 2025. Expositor: Maurilio Aguilar Rojas (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-15-2026-Art-4 y GGC-153-2026).

8.5.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas. (No hay).

9.- Asuntos Varios. (No hay)".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6283 celebrada el 11 de febrero de 2026". (131)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6281.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el acta de la sesión 6281.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6281 celebrada el 5 de febrero de 2026". (132)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, le remite a la Sra. Viviana Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, el informe correspondiente a los patrocinios otorgados y ejecutados durante el II semestre del 2025, así como la inversión realizada en cada uno de ellos. (Ref.: oficio GGC-101-2026)

El secretario general Sr. León Blanco lee los encabezados de los informativos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-101-2026, en el que la Gerencia General Corporativa remite al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras el informe correspondiente a los patrocinios otorgados y ejecutados durante el II semestre del 2025, así como la inversión realizada en cada uno de ellos”. (123)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional que gestione una audiencia con el señor Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo institucional que permita a ese Directorio conocer, de manera general y estratégica, la situación actual de la entidad (Ref.: oficio ATTBPDC-DN- N.º 6-762-2026).

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio ATTBPDC-DN- N.º 6-762-2026 del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional que gestione una audiencia con el señor Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo institucional que permita a ese Directorio conocer, de manera general y estratégica, la situación actual de la entidad.

Al respecto, se indica que la presidencia de esta Junta Directiva toma nota de la solicitud y estará comunicará oportunamente al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras los detalles de la audiencia programada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio ATTBPDC-DN-N.º 6-762-2026 del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional que gestione una audiencia con el señor Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo institucional que permita a ese Directorio conocer, de manera general y estratégica, la situación actual de la entidad.

Al respecto, se indica que la presidencia de esta Junta Directiva toma nota de la solicitud y esta comunicará oportunamente al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras los detalles de la audiencia programada”. (124)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los resultados de la evaluación de idoneidad individual y conjunta de la Junta Directiva Nacional y la alta gerencia. (Ref.: acuerdo CCNR-2-ACD-15-2026-Art-2)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocidos los resultados de la evaluación de idoneidad individual y conjunta de la Junta Directiva Nacional y la alta gerencia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el CIA-07 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el SIG-027 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y en atención a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo

CONASSIF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas.

Igualmente, de conformidad con lo señalado en el apartado 5.3.1. del Manual para la regulación, aplicación y valoración de la Idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (versión junio 2025).

Propone agregar un inciso que indique:

2.- Instruir a la Secretaría para que incluya los resultados de la evaluación individual en el expediente de cada director.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora Sra. Solano Brenes indica que en la Comisión de Pautas se planteó una observación sobre la convocatoria del auditor interno y, en realidad, dado que la Auditoría Interna es una unidad que reporta a este órgano de dirección, dicha comisión, más bien, sugirió solicitar al auditor interno que aprovechara la presentación a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras para hacer un proceso de capacitación en los temas de gobernanza, tal como él lo hizo a la Junta Directiva, toda vez que su aporte sería muy bueno para la Asamblea.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita proceder con la votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocidos los resultados de la evaluación de idoneidad individual y conjunta de la Junta Directiva Nacional y la alta gerencia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el CIA-07 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el SIG-027 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y en atención a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo CONASSIF 15-22 Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas.

Igualmente, de conformidad con lo señalado en el apartado 5.3.1. del Manual para la regulación, aplicación y valoración de la Idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (versión junio 2025).

2.- Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que comunique a cada dependencia responsable que debe incorporar los resultados de las evaluaciones de idoneidad en los respectivos expedientes”. (125)
(Ref.: acuerdo CCNR-2-ACD-15-2026-Art-2)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las siete horas con dieciocho minutos, sale momentáneamente el asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Manuel Rey González.

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que compartió una información a los directores y solicita al secretario general Sr. León Blanco que la lea, con el fin de que sea aprobada.

El secretario general Sr. León Blanco comenta que se recibió una invitación de la Organización de Estados Iberoamericanos que indica:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Por medio de la presente tenemos el agrado de invitarle a participar en la gira académica Emprendimiento e innovación, que se llevará a cabo del 23 al 27 de febrero en el País Vasco y Madrid, en España.

Esta misión académica tiene como propósito conocer las experiencias de referencia e innovación educativa, formación profesional y economía social mediante visitas a instituciones líderes como Mondragón Unibertsitatea, Mondragón Team Academy, así como una visita oficial a la Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos para mantener reuniones con el secretario general, la Dirección de Educación Superior y el Instituto Iberoamericano.

En caso de confirmar, se informa respetuosamente que los gastos asociados con el viaje, hospedaje, traslados y boletos deberán ser cubiertos por la persona que haga la pasantía.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone, pues, autorizar al asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Rey González para que asista a este evento, no sin antes decir que, si no se toma el acuerdo hoy, no habría posibilidad, pese a que ya hay poco tiempo para coordinar todo a fin de que pueda asistir.

Sostiene que él compartió el temario y otros detalles, según lo cual le parece valioso que el asesor legal tenga esta experiencia en el contexto en el que se vive y la visión que se puede adquirir de ese modelo.

El director Sr. Espinoza Guido considera muy interesante y atinado que El asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Rey González pueda asistir. En este caso, desea saber si se debe aprobar presupuesto o los gastos relacionados.

El secretario general Sr. León Blanco responde que, en caso de darse la aprobación, debería contemplar los gastos de traslado, los gastos de hospedaje y de alimentación, que son propios de una pasantía de esta naturaleza. En este caso particular, la invitación no indica inscripción, sino que lo incluye, pero cada persona que realice la vista, debe cubrirlo.

Así, pues, el acuerdo debe indicar, como es acostumbrado, que se cubre el traslado interno y los vuelos que se requiera, porque es en Madrid y el País Vasco, así como el hospedaje y alimentación, que son los viáticos que se aprueba según la tabla establecida por la Contraloría General de la República.

Resalta la importancia de lo manifestado por el presidente Sr. Sánchez Sibaja en el sentido de que, dado que la actividad será en los próximos días y hay poco tiempo, se aplique la excepcionalidad de tal modo que se cubra el gasto en forma directa del vuelo, para que dé tiempo y que no se realice la tramitación ordinaria que requiere una serie de procedimientos con los que no daría tiempo para realizar el viaje.

El director Sr. Espinoza Guido desea constatar que se cuenta con el presupuesto.

El secretario general Sr. León Blanco confirma que existe el contenido presupuestario necesario para la aprobación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1.- Aprobar la participación del señor Manuel Rey González, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, en la Gira Académica a España “Emprendimiento e Innovación”, organizada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de febrero de 2026, en el País Vasco y Madrid, España.

OBJETIVO DEL VIAJE

Participar en la Gira Académica a España “Emprendimiento e Innovación”, cuyo propósito es conocer experiencias de referencia en innovación educativa, formación profesional y economía social, mediante visitas académicas e institucionales a entidades líderes, tales como Mondragón Unibertsitatea, Mondragón Team Academy (MTA), Tknika, así como una visita oficial a la Secretaría General de la OEI, con el fin de sostener reuniones con autoridades de la Dirección de Educación Superior y del Instituto Iberoamericano de Formación.

La participación del Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional permitirá analizar y valorar, desde una perspectiva jurídica e institucional, los modelos de gobernanza, los marcos normativos, las alianzas público-privadas y los esquemas de economía social observados, así como identificar buenas prácticas que puedan servir de referencia para el fortalecimiento normativo, estratégico y organizacional de la institución.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL

- Modelos de gobernanza y economía social.
- Marcos jurídicos aplicables a la innovación y el emprendimiento.
- Formación profesional y su vinculación con el sector productivo.

- Alianzas estratégicas interinstitucionales y cooperación internacional.
- Buenas prácticas en gestión institucional y desarrollo del talento humano.
- Innovación educativa y su sostenibilidad normativa.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Sr. Manuel Rey González, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional.

LUGARES POR VISITAR

País Vasco y Madrid, España.

PERÍODO DE LA GIRA

Del 21 al 28 de febrero de 2026.

Las fechas de salida y regreso podrán ajustarse conforme a la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS

Se aprueban los gastos correspondientes en viáticos, según lo establecido en la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros.

2.- Autorizar la adquisición de los boletos aéreos del señor Manuel Rey González mediante un mecanismo alternativo a los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en razón de la excepcionalidad devenida por la proximidad de la realización del evento.

Lo anterior, en virtud de que la compra de pasajes aéreos para viajes internacionales se encuentra sujeta a factores de disponibilidad de vuelos, rutas y horarios de las aerolíneas, los cuales son altamente dinámicos, variables e imprevisibles, particularmente ante la cercanía de la fecha de la gira académica y esta circunstancia genera un riesgo cierto de encarecimiento o indisponibilidad del servicio al someter la adquisición a los plazos ordinarios establecidos en la Ley General de Contratación Pública". (126)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las siete horas con veintiséis minutos, reingresa el asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Rey González.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda que la próxima sesión será virtual el martes 17 de febrero y luego será presencial la del miércoles 18 de febrero.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual de dicho Comité correspondiente al mes de enero, en atención del Acuerdo SUGEF 24-22.

La directora Sra. Palomo Leitón saluda a todos y procede con el resumen de los acuerdos y del contenido que se discutió en el Comité Corporativo de Auditoría, donde la acompaña la directora Sra. González Cordero.

Hubo dos sesiones, una el 19 y otra el 26 de enero. En estas sesiones se revisó los estados financieros trimestrales de las Sociedades Anónimas, de modo que en la primera sesión se conoció los de Popular SAFI, en cumplimiento del CIA-28 y del SIG-026, y los de Popular Servicios Compartidos R. L. (CIA-31), junto con el informe de ejecución presupuestaria y la evaluación del Plan Anual Operativo, y la Liquidación Presupuestaria 2025, todos temas ya presentados ante esta Junta Directiva Nacional en su calidad de Asamblea de Cuotistas de esta última Sociedad.

Luego, se recibió la presentación de los estados financieros trimestrales de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, en cumplimiento del CIA-27, los cuales ya fueron conocidos en esta Junta Directiva en la sesión pasada.

También se conoció el oficio SJDN-057-2026 suscrito por la Secretaría General y el Área de Gobierno Corporativo, respecto a un llamado de atención efectuado en agosto del año 2025 para que cuando algún colaborador o colaboradora que atiende estas sesiones experimente algún evento imprevisto (fallecimiento de familiares cercanos) o programado (licencias o permisos), haya un plan de sucesión y que la persona a cargo tenga conocimiento de lo que corresponde atender según el CIA y el SIG respectivos.

Comenta que en julio de 2025 el Comité no pudo conocer a tiempo el informe de seguimiento de acuerdos del segundo trimestre debido al repentino fallecimiento del padre de la funcionaria encargada del Comité. Esto ya se conversó con la Secretaría General y con el Área de Gobierno Corporativo, para que en adelante se aplique ese plan correctivo.

Añade que también se conoció el informe mensual de octubre y noviembre del Comité, siendo que este último lo presentó ante este órgano colegiado en la sesión 6266.

En la segunda sesión de enero de 2026, el Comité conoció los estados financieros trimestrales de Popular Seguros (CIA-29); Popular Valores (CIA-30) y del Banco Popular con corte a diciembre de 2025, los cuales también fueron ya conocidos por la Junta Directiva Nacional, junto con los estados financieros consolidados del Banco Popular, la ejecución y las modificaciones presupuestarias aprobadas en el periodo, en cumplimiento del CIA-34 y del SIG-13.

Por último, se conoció el informe de seguimiento de acuerdos del cuarto trimestre de 2025, con un alto nivel de cumplimiento de los acuerdos tomados.

Aprovecha para comunicar que los estados financieros auditados serán conocidos a partir de la próxima semana, pues el Comité tenía anuencia para conocerlos esta semana, pero la Auditoría Externa solicitó un plazo adicional para poder presentarlos. Es sabido que ella es crítica respecto a los tiempos, porque a veces el Comité tiene que realizar hasta tres sesiones en un solo mes para poder conocerlos a tiempo, de modo que las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas puedan conocerlos oportunamente.

Espera que todo se pueda cumplir adecuadamente, pues se tiene agenda llena para la próxima semana debido a que se hará dos sesiones para poder agilizar el flujo.

Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe mensual de enero de 2026 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y en el artículo 10, inciso i), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de enero de 2026 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y en el artículo 10, inciso i), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (127)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **siete horas con treinta y dos minutos** ingresa el director Financiero Corporativo Sr. Johnny Monge Mata, el jefe a. i. de la división de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Esteban Meza Bonilla y el jefe a. i. de la División de Planificación y Análisis Financieros Sr. Sergio Calderón Rivas.

ARTÍCULO 9

8.- Asuntos Resolutivos:

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2025.

El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata indica que el jefe a. i. de la división de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla hará la presentación de este tema.

El jefe a. i. de la división de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla menciona que presentará un resumen del informe que se remite al ente contralor respecto a la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, donde se establece que a más el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto se debe remitir.

Muestra el detalle de lo que se envía a la Contraloría General de la República, donde se hace un análisis de toda la liquidación presupuestaria, de cómo se obtiene el superávit tanto del Banco como del Fodempyme y de los Fondos Especiales, los resúmenes de la liquidación de ingresos y gastos, un resumen muy ejecutivo de la situación económica y financiera global de la Institución, el origen y aplicación de fondos, y la congruencia entre los registros presupuestarios y la contabilidad.

En el periodo 2025, se obtuvo un superávit total de ₡96.009.000.000, producto de ingresos de operación por ₡474.602.000.000 y egresos por ₡378.593.000.000. Esto refleja la solidez que tiene el Banco Popular en materia presupuestaria, ya que los ingresos superan los egresos y se obtiene un superávit que representa el 20% de los ingresos totales.

Respecto al Programa 300 (Fodempyme), detalla que obtuvo también un superávit por el orden de los ₡2.392.000.000, con ingresos por ₡3.995.000.000 y egresos por ₡1.603.000.000. Los Fondos Especiales, que contablemente son manejados en cuentas de orden fuera de balance, obtuvieron un superávit de ₡2.776.000.000; ingresos por ₡4.279.000.000 y egresos por ₡1.503.000.000. Este superávit específico representa el 5,38% del superávit total del año 2025 (₡96.009.000.000).

El superávit libre del Banco Popular fue de ₡90.842.000.000, sin considerar Fodempyme y Fondos Especiales, cuyo superávit proviene de los ingresos corrientes que se concentran particularmente en los ingresos generados por la cartera de crédito que gestionan, así como del portafolio de inversiones y de algunos ingresos por servicios.

El superávit acumulado institucional fue de ₡1.218.042.039.000 y el superávit específico del Fodempyme y de los Fondos Especiales fue de ₡79.851.287.000, para un superávit total acumulado de ₡1.297.893.326.000.

Anota que esta Junta Directiva Nacional ya conoció los estados financieros del periodo 2025, pero recuerda que al cierre del año se tuvo activos por ₡4.428.148.000.000; una disminución del activo total de -2,58% por la cancelación de la operación ODP (₡132.234.000.000) con

el BCCR y la contracción de la cartera neta de crédito por -0,49%. Esos dos efectos, más la recomposición de la estructura de financiamiento, con una disminución en los productos a la vista y un aumento en las captaciones a plazo para compensar, y el no crecer en la cartera de crédito, originaron una disminución en los pasivos de -4,93% y un patrimonio que sí presenta un crecimiento sostenido de 5,84% (€58.000.000.000).

En cuanto al estado de resultados, se tuvo un aumento de 13,28% en la utilidad de intermediación financiera; un aumento en la utilidad por prestación de servicios de 5,32%; un aumento en la utilidad operacional bruta de 22,38%, superior al crecimiento del gasto administrativo de 2,77%. En otros ingresos y gastos de operación netos, se tuvo un impacto positivo en comparación con el año 2024 de €22.250.000.000, en virtud de dos eventos importantes, a saber, lo que se ha venido llamando ingresos no recurrentes por €12.000.000.000 y los bienes adjudicados con €7.761.000.000.

Explica que en el año 2024 se tuvo un efecto en bienes adjudicados de -€8.245.000.000 que impactó la utilidad, pero en el año 2025 fue más bien de 4,84% positivo, lo cual tuvo que ver con un cambio importante en la clasificación de dichos bienes y la nueva metodología para el cálculo del deterioro. En el año 2024 se eliminó el registro del gasto por amortización de los bienes a 24 meses y 48 meses, para pasar a un esquema donde ahora se calcula el deterioro de los bienes. Destaca que también sumó el monto de €1.149.000.000 de utilidades de las Sociedades Anónimas.

Todos esos rubros componen los €22.250.000.000 de efecto positivo, los cuales suman a los €51.142.000.000 que se obtuvo de más en la utilidad operacional bruta (22,38%) y la utilidad operacional neta creció en un 81,77%.

El neto de estimaciones registró un aumento considerable de 80,43% (-€31.119.000.000), debido a que en 2024 se desacumulaban estimaciones colectivas por €25.225.000.000, mientras que en 2025 la cifra fue únicamente de €687.000.000. Finalmente, la utilidad antes de impuestos y participaciones mostró un crecimiento de 85% en comparación con el año 2024, y en impuestos y participaciones hubo un efecto positivo en el año 2024 con la desacumulación de las estimaciones colectivas por el tratamiento fiscal de las estimaciones en el tema del Impuesto sobre la Renta.

Para el periodo 2025 el Impuesto sobre la Renta más bien pasó a €9.257.000.000, sin ese efecto, lo cual originó €13.514.000.000 de variación en impuestos y participaciones, para una utilidad final de €24.054.000.000, para un crecimiento de 7,89%. Las Sociedades reportaron una utilidad de €14.070.000.000, con un crecimiento de 8,88% y el Banco Popular obtuvo, sin las Sociedades, utilidades por €9.985.000.000, con un crecimiento de 6,51% en términos comparativos.

Prosigue con un repaso de los principales indicadores financieros, donde el ROE mejoró en 0,07 puntos porcentuales, para cerrar en 2,44%; el indicador de eficiencia operativa mostró un cambio significativo de mejora al pasar de 75,18% a 63,13% (-12,05%); la cobertura de los ingresos por servicios sobre los gastos administrativos mejoró en 0,56%, para cerrar en 16,10%, y el margen de intermediación cerró en 4,76%, con una mejora de 0,59 puntos porcentuales respecto al año 2024, lo cual se vio reflejado en la utilidad de intermediación financiera.

La suficiencia patrimonial mejoró 1,08% al cerrar en 21,88%; el apalancamiento disminuyó -0,36 veces producto de la recomposición de la estructura de financiamiento y la falta de crecimiento de los activos. La mora mayor a 90 días mostró una mejoría al cerrar en 2,14% y la mora ampliada presentó una variación de 0,75% respecto al periodo 2024, al cerrar en 6,66%.

Enfatiza que la Contraloría General de la República solicita que haya congruencia entre el presupuesto y la contabilidad, de modo que se hace una conciliación bastante compleja entre los registros contables y presupuestarios, para obtener una cifra conciliada por el orden de €342.201.316.679,42.

Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por la presentación y consulta por el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios. Además, desea saber si hubo desviaciones que afecten los resultados con respecto a lo estimado presupuestariamente y cuáles se considera de mayor relevancia.

Asimismo, consulta cuál es el análisis que ejecuta la Dirección Financiera Corporativa sobre el desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos. Pregunta si existe una propuesta de medidas correctivas y de acciones por aplicar en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la administración presupuestaria institucional. Obviamente, lo que más interesa en este tema es el cumplimiento de la normativa.

La directora Sra. Palomo Leitón reconoce que este informe es parte de los requisitos que se debe cumplir ante la Contraloría General de la República después de haber visto todos los estados financieros. Desea hacer una consulta, porque le alegra mucho haber visto que se incorporó la información de los Fondos Especiales y del Fodemipyme en el análisis, de lo cual ha sido crítica, porque en el fondo esos resultados también se dan a partir de un back-office que se llama Banco Popular.

Observa que en este informe se adjunta también los estados financieros del Fodemipyme, de modo que consulta si normalmente se ha presentado ese detalle ante la Contraloría o si esta es la primera vez que se incorporan de una forma más visible. Señala que el Fodemipyme aportó ₡1.588.000.000 de utilidades, que es más que lo que aportó Popular SAFI. Así de importante es el Fodemipyme, y los Fondos Especiales aportaron todavía más, de manera que son relevantes para la operación y los resultados, aunque lastimosamente no se suman.

El director Sr. Espinoza Guido agradece por la presentación, que además de ser un reporte normativo obligatorio ante la Contraloría General de la República, también fortalece la comprensión de algunos datos producto del cierre contable 2025 del Conglomerado.

Indica que, por alguna razón, no pudo abrir el documento con el estado de origen y aplicación de fondos, por lo cual solicita que se repase brevemente, dado que es importante por reflejar la eficiencia y la congruencia entre los orígenes y los usos de los fondos.

El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata, en primer lugar, responde al presidente Sr. Sánchez Sibaja indicando que, efectivamente, se lleva un control de la eficiencia en el uso de los recursos por cada uno de los programas, junto con los controles que se efectúa sobre el cumplimiento del PAO, todo lo cual se presenta regularmente y la Administración brinda seguimiento constante para identificar medidas correctivas. Añade que el Área de Gobierno Corporativo elabora un informe detallado sobre los diferentes avances en cuanto a las metas y elementos estratégicos.

Sobre el análisis del desempeño institucional en cuanto a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, expresa que la Dirección a su cargo, visualizando a la Institución como un todo y no solamente desde el punto de vista financiero, considera que se ha hecho un esfuerzo muy importante para redirigir sus enfoques estratégicos hacia elementos que le generen más valor, fortalezcan la rentabilidad y la hagan más competitiva desde el punto de vista comercial y financiero, donde se debe ser insistente en el buen uso de los recursos administrados.

En ese sentido, se debe seguir profundizando en tener una estructura financiera más eficiente en cuanto al costo y el empate que debe haber con el uso de los fondos en el activo, donde el costo de los productos refleje el riesgo asumido y los productos sean diseñados para ser competitivos sobre todo en los nichos donde se tiene mayor experiencia.

Le indica a la señora Clemencia Palomo Leitón que su consulta la responderá el señor Esteban Meza, porque él conoce la presentación histórica. De igual forma, le señala al señor Raúl Espinoza Guido que su pregunta sobre el estado de origen y aplicación de fondos la atenderá el señor Meza Bonilla.

Le solicita al señor Esteban Meza responder esas consultas.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo saluda a los compañeros de la Administración. Les consulta cuáles consideran ellos que son las desviaciones de mayor relevancia y podrían estar generando un mayor impacto. Recuerda que están basadas en las normas técnicas sobre presupuesto público, inciso 4.5.6.

El jefe de la División de Contabilidad Analítica Sr. Meza Bonilla menciona que hubo un cumplimiento del PAO del 95% al cierre del periodo 2025, el cual califica como muy positivo. Sin embargo, en el detalle presentado se había revisado algunas metas que tuvieron un cumplimiento parcial. Se refiere a que uno de los temas que presenta una mayor desviación, que no tiene una afectación directa en materia presupuestaria, pero sí a nivel financiero. Este es el desfase presentado en el crecimiento de la cartera de crédito, sin duda alguna.

Cuando se ve la proyección financiera 2026 con el resultado real de 2025 hay un desfase de casi ₡100.000 millones en el saldo de cartera a nivel de balance. Este es un tema relevante viéndolo en forma prospectiva. Fue una desviación de las metas estratégicas principales que tuvo el Banco Popular al cierre de 2025. De igual manera, se observó un repunte importante en ingresos por servicios; sin embargo, hay un reto significativo para este año con una meta por el orden de ₡35.000 millones en ingresos por servicios. Este monto tiene que ver con la transformación tecnológica.

Por otra parte, se refiere a la ejecución del presupuesto de egresos por el orden del 77%, que dio un espacio en términos financieros de un control del presupuesto y un crecimiento del gasto de apenas un 2,77% en términos interanuales con respecto al año 2024. Reconoce que hubo un proceso de control y contención del gasto que también contribuyó a los resultados institucionales.

Sobre la pregunta de la señora Clemencia Palomo, contesta que esta es una información que se remite a la Contraloría General de la República para el programa 300 Fodemipyme y Fondos Especiales. Existe un análisis detallado de la gestión presupuestaria de estos programas y los estados financieros de cada uno de ellos, que se presentan al órgano contralor.

En cuanto a la consulta del señor Raúl Espinoza, comunica que existe un reporte, el cual se le presenta al órgano contralor, que para cada programa presupuestario se toman los recursos que lo fundearon en materia de ingresos y el uso que se les dio a estos recursos presupuestarios para cada una de las subpartidas. Por ejemplo en el Programa 100, Administrativo, uno de los rubros más representativos es el componente de las remuneraciones de la planilla de todos sus funcionarios.

Así se hace también con el Programa 200, denominado Programa de Negocios; en él se hace una asociación de las fuentes de ingreso en materia presupuestaria y en los diferentes elementos de cómo se utilizaron esos ingresos en el financiamiento de los egresos correspondientes, en donde en su gran mayoría fueron destinados al gasto corriente producto de todos los diferentes programas que tiene la institución.

Está el otro componente del estado de los cambios en la posición financiera, es uno de los estados financieros que se presenta de manera consolidada. En materia presupuestaria, reitera que este es un enfoque interesante para cada programa presupuestario en el cual se verifica la conciliación de los ingresos y cómo se utilizaron esos ingresos financiando los diferentes egresos de los programas presupuestarios correspondientes.

El director Sr. Espinoza Guido le agradece al señor Esteban Meza Bonilla.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja le solicita al director Sr. Navarro Ceciliano leer la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por conocida la Liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2025 e instruir a la Administración para que proceda a su envío a la Contraloría General de la República.

Lo anterior, de conformidad con el SIG-12 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y lo establecido en las normas 4.3.16, 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la Liquidación presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2025 e instruir a la Administración para que proceda a su envío a la Contraloría General de la República.

Lo anterior, de conformidad con el SIG-12 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y lo establecido en las normas 4.3.16, 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE”. (128)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **ocho horas con dos minutos**, se retiran el director Financiero Corporativo Sr. Johnny Monge Mata, el jefe de la División de Contabilidad Analítica Sr. Esteban Meza Bonilla y el jefe de la División de Planificación de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas.

ARTÍCULO 10

8.4.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.4.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, la propuesta del plan de acción para atender las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026, que contiene la evaluación de la gestión de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-09-2026-Art-10)

El secretario general Sr. León Blanco concreta que la Auditoría Interna del Banco Popular realizó una serie de recomendaciones, particularmente las número y corresponden a la Junta Directiva. Una vez analizadas las recomendaciones se hace la siguiente propuesta:

La recomendación n.º4 dice que se debe *definir el área responsable de las juntas de crédito local e instruir la para que elabore los procedimientos que correspondan.*

El reglamento actualmente establece algunas funciones a la Secretaría General relacionadas y vinculadas con todo el procedimiento de selección, nombramiento y análisis de las juntas de crédito local. En esta propuesta del plan de acción se señala que la Junta Directiva a través

de un acuerdo que se presentará al 30 de abril de 2026, formalice que la Secretaría General sea la encargada de llevar todo el procedimiento relacionado con el trámite, no solo en la escogencia que hace la Junta Directiva Nacional de las juntas de crédito local, sino en darle todo el seguimiento que corresponde a los planes de trabajo, a la presentación de informes y las consultas que requieran.

La recomendación n.º5 indica lo siguiente: *Instruir al responsable definido para que desarrolle las estrategias y ajustes a los planes de trabajo, para promover una participación integral de las JCL en el cumplimiento de las funciones del artículo 10 del Reglamento de JCL, a efectos de fortalecer la gestión y promoción de los productos del BPDC en los diferentes sectores de la economía social representada en la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del BPDC.*

Informa que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se ha diseñado y discutido una propuesta bastante concreta, en la cual se adaptan las funciones de forma tal que indiferentemente de cuál junta de crédito local realice su función lo pueda entender con la claridad necesaria para cumplir su labor.

Parte del trabajo que se está haciendo son unas reformas puntuales del reglamento, que serán presentadas a esta Junta Directiva, en concordancia y comunicación con la Auditoría Interna se tiene prevista la fecha del 30 de abril de 2026. Aunque ya está casi listo, tendrá que ir a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para su análisis y posteriormente, se presentará en este seno. Se hizo esta propuesta con fecha del 30 de abril para cumplir con suficiente tiempo. Resume que la Junta Directiva Nacional está atendiendo el plan de acción para cumplir con lo que indica la Auditoría Interna.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja le solicita al señor Eduardo Navarro Ceciliano que lea la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano da lectura a la propuesta de acuerdo:

Aprobar el plan de acción propuesto para atender las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026, que contiene la evaluación de la gestión de las Juntas de Crédito Local.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29, inciso a), del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292. Así como las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026. (Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-09-2026-Art-10) ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

La directora Sra. González Mora le agradece al señor Juan Luis León Blanco por la exposición del informe, además, le consulta si en estos planes de trabajo se incluye el proceso de rendición de cuentas, ya que al establecerles un plan y objetivos alguien tiene que conocer los resultados de ese plan.

En una sesión pasada, ella mencionaba la importancia en vista de que el órgano director es responsable de las juntas de crédito local, que de alguna manera en las actas de la Junta Directiva Nacional deberían quedar informes, al menos, semestrales de rendición de cuentas de las juntas de crédito local.

Quisiera conocer si eso estaría en el plan de trabajo para evaluar su cumplimiento y que quede debidamente documentado como corresponde.

El secretario general Sr. León Blanco responde que la rendición de cuentas dentro de las funciones se establece en el artículo 10 del reglamento y forma parte integral de lo que esta Junta Directiva ha dispuesto en cuanto al trabajo que realizan las juntas de crédito local, está contemplado en este proceso. Incluso, en el pasado, algunos informes que se han presentado difieren algunos de otros en cuanto al contenido. Entonces, se ha hecho un trabajo para darles las herramientas metodológicas a las juntas de crédito local para que las rendiciones de cuentas a través de los informes tengan al menos ciertos elementos necesarios para que este órgano de dirección comprenda con más facilidad el trabajo realizado y sobre todo, medir sus funciones.

Esto se ha discutido, analizado y se ha bajado de forma tal que se permite que no solo sea un informe que puede medir la rendición de cuentas, sino que realmente agregue valor al trabajo que ellos realizan. Esta Junta Directiva les pueda facilitar estos mecanismos metodológicos por la diversidad de componentes que tienen estas juntas de crédito local.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que para el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones ha sido una enorme preocupación la gestión y coordinación con las juntas de crédito local, dado lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de las juntas de crédito local. Se ha atendido por varias vías más allá del informe de la Auditoría Interna.

Una vía es el esfuerzo que ha hecho el presidente de reunirse con todas las juntas de crédito local para abrir ese canal de comunicación. La segunda vía es darles las herramientas a las juntas de crédito local por medio de un plan de capacitación, en el cual ha colaborado toda la estructura del Banco Popular. Se les ha hablado de Riesgo, legitimación de capitales, de planificación.

Posterior a eso, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones les pidió a la Secretaría y a la Gerencia General Corporativa reestructurar, plantear un instrumento que le facilite a la Junta de Crédito Local el plan de trabajo, y que este plan sea consistente con la visión estratégica del Banco Popular. Esa matriz de trabajo facilitará darle seguimiento al proceso de rendición de cuentas. Comunica que se encuentran en esa etapa.

Más adelante, se conocerá que el informe será anual. Cuenta que pasaban construyendo el plan y muy pronto había que dar un informe, entonces, se definieron fechas para remitir el plan de trabajo y fechas para entregar el informe de rendición de cuentas con un instrumento bien sencillo. De esta manera se uniforma el proceso de rendición de cuentas y de planificación de todas las juntas de crédito local, independientemente del lugar donde estén, y siendo consecuente con la visión estratégica del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide que se realice la votación.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el plan de acción propuesto para atender las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026, que contiene la evaluación de la gestión de las Juntas de Crédito Local.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29, inciso a), del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292. Así como las recomendaciones 4 y 5 del oficio AIRI-004-2026”. (129)
(Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-09-2026-Art-10)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 11

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el CIA-06, Informe Integral de Riesgos correspondiente al mes de diciembre de 2025. (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-15-2026-Art-4)

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas expone el reporte de Riesgos con corte a diciembre de 2025, que fue visto en el Comité Corporativo de Riesgo. Es un resumen ejecutivo, pero se hicieron algunas consideraciones sobre el panorama del entorno y los riesgos que podrían materializarse e incidir sobre la dinámica de los negocios del Conglomerado, en virtud de que se está empezando el año.

A nivel global, se vaticina un freno en el crecimiento, pasó de una tasa del 3,2% del 25 a una tasa del 3,1% con un desaceleramiento de la economía norteamericana, donde se prevé un crecimiento del 2,1%. En términos de la política monetaria, se está viendo un nivel de tasas de política monetaria entre el rango del 3,5% y 3,75%. En el caso Estados Unidos, se ve la resiliencia de la economía norteamericana bajo la tensión comercial impulsada por el presidente Trump, en términos del manejo de las tarifas arancelarias.

Comenta que la tensión comercial del año 2025 fue mitigada o atenuada por treguas temporales que se aplicaron. Después de anunciarse ajustes importantes en los aranceles, se estableció alguna suspensión o reducción, lo cual dio algún respiro en términos de la dinámica del comercio, pero también aceleró de una manera los inventarios ante el anuncio del incremento de los aranceles, pues hubo una dinámica importante en virtud de las compras, con el fin de soslayar el impacto de los aranceles.

En la economía local, se observa una moderación del crecimiento económico y hay algunos desafíos a nivel internacional que podrían incidir sobre la dinámica de los negocios del grupo. Uno es la incertidumbre geopolítica, es un tema que está sobre la mesa desde hace ya varios años y pareciera que no hay claridad de lo que vaya a suceder en este año 2025.

Otro es los altos costos de deuda que enfrentan las economías avanzadas, especialmente Estados Unidos. Además, la buena relación que pueda tener la IA en los mercados bursátiles, la cual podría incidir en el comportamiento de los índices bursátiles.

A nivel nacional, presenta algunos aspectos importantes de estar monitoreando y que podrían incidir de manera directa o indirecta sobre el crecimiento del crédito. Señala el impacto de los aranceles, particularmente, la situación que se está viendo en las zonas franca con algunas

empresas; sin embargo, no es generalizado y se contrarresta con otras inversiones que están llegando. No obstante, hay exposición importante, por ejemplo, en el caso de Amazon, se tienen colocados \$29.000 millones y ahí se han anunciado recortes. Obviamente, habrá que darle seguimiento a ese tipo de riesgos específicos.

Cita la baja inflación persistente. Se discutía en el Comité Corporativo de Riesgo que tener niveles de inflación bajos no siempre es positivo, ya que generan bastante incertidumbre a nivel de los agentes económicos, especialmente en los empresarios. La inseguridad también está generando efectos sobre sectores como el turismo.

A nivel del sistema financiero, señala que existe un tema importante que debe monitorearse y que probablemente no se consolide en el año 2026, pero que empieza a mostrar sus primeros elementos: la fusión entre el Banco de la Vivienda y Scotiabank. Esto, según explica, va a generar un mercado con mayor nivel de concentración.

En los riesgos nacionales, indica que particularmente existe un sector dinámico que explica más del 40% de las exportaciones, relacionado con los dispositivos médicos. En un escenario adverso, el área de Riesgo simuló que, si se materializan las medidas que se están valorando por parte de los Estados Unidos, estas representarían una caída de casi el 8% de las exportaciones. Señala que, en ese contexto adverso, esto implicaría impactos en el mercado cambiario y generaría una reducción estimada de casi el 2% en el PIB. Explica que es necesario entender que ese sector ha sido el que ha explicado gran parte de la dinámica de la economía en los últimos años. Por esa razón, se observa que el ingreso per cápita crece de manera sustancial, mientras que el ingreso nacional disponible per cápita no crece ni una tercera parte del ingreso del PIB per cápita, debido a que no existe correspondencia entre el nivel de crecimiento y la distribución de la riqueza.

En cuanto al tema de la apreciación cambiaria, indica que es un asunto que se ha venido discutiendo con profundidad, especialmente en el sector de pensiones, que tiene mayor exposición a ese macroprecio. Señala que anteriormente se había considerado que esta situación debía ajustarse en el mediano plazo; sin embargo, continúa existiendo una sobreabundancia de dólares, lo cual ha contribuido a que el colón se mantenga apreciado. Explica que esto genera efectos en el mediano plazo sobre los sectores exportadores, especialmente los sectores agrícolas, que son más sensibles a las variaciones de precios. Indica que, alineado con una apreciación de la moneda y considerando los costos internos, aun cuando exista deflación, se genera una estrechez en los márgenes de utilidad. Añade que esto también afecta al turismo.

Desde el punto de vista del sistema financiero, señala que esta situación también está incentivando la dolarización de los pasivos. Explica que, aunque se ha detenido en cierta medida la inclinación de los agentes a tener créditos en dólares, lo cierto es que el crédito en dólares continúa creciendo, casi en una proporción de dos a uno respecto al crecimiento del crédito en colones. Indica que esto constituye un elemento sensible para la institución, debido a que más del 90% de su negocio se encuentra en colones y no en dólares, mientras que es en dólares donde se observa mayor dinamismo en términos de crédito.

Agrega que la institución proyecta un crecimiento muy moderado del crédito para este año y señala que, si se considera que el crecimiento del crédito está siendo impulsado principalmente por el crédito en dólares, en el cual la institución no participa de manera significativa, se trata de un aspecto que debe ser monitoreado.

En relación con la inflación, indica que no necesariamente tener niveles negativos es positivo. Explica que quienes estudian economía comprenden que una situación persistente de precios negativos debilita la demanda interna, limita la inversión y lleva a prever impactos en el ajuste de precios.

Finalmente, en cuanto a las condiciones financieras previstas para el año, señala que se observan tasas reales altas que encarecen el crédito. Explica que, desde la perspectiva económica, lo que debe analizarse son las tasas de interés en términos reales y no nominales. Indica que, aunque las tasas de interés nominales puedan parecer bajas, si se les suma una inflación negativa, la tasa de interés real resulta elevada, ya que al restar un valor negativo se obtiene un aumento. Señala que estas tasas de interés altas en términos reales encarecen el crédito, inciden sobre la demanda de crédito y aumentan la morosidad en algunos sectores, particularmente en la construcción y el comercio.

Señala que otro elemento que la institución observa, y que probablemente no se consolide en el año 2026 pero que empieza a dar los primeros pasos hacia un mayor nivel de concentración de la industria financiera, es el tema de la coalición de Davibank. Indica que existen elementos asociados a la concentración en el sistema financiero, lo cual implica un incremento en la cuota de mercado y en el poder de negociación de un actor que pasa a ubicarse en una posición cercana al cuarto lugar, compitiendo con la institución.

En cuanto al riesgo sistémico, explica que se monitorea un mayor impacto ante posibles problemas de solvencia y liquidez. Señala que, fundamentalmente, debe recordarse que el Banco Central retiró casi un billón de colones, específicamente 950.000 millones de colones, a inicios del año anterior, correspondientes a las conocidas operaciones de financiamiento a plazo mediante las cuales se había inyectado ese dinero al mercado. Explica que esos recursos fueron retirados y que todo lo que el Banco Central retira constituye desmonetización, lo cual afecta los niveles de liquidez.

Asimismo, menciona la implementación gradual del proyecto relacionado con el manejo de la liquidez por parte de las entidades públicas. Indica que la ley estableció que esta liquidez debe administrarse a través de la caja única del Estado. Señala que, aunque el proceso ha sido

gradual, generará presión sobre la liquidez, en virtud de que los bancos estatales anteriormente administraban esos recursos y ahora deberán competir en el mercado para obtenerlos.

En relación con las condiciones de competencia, indica que la institución observa un menor acceso al crédito y presión sobre los márgenes. Explica que el mercado está intentando captar clientes de la competencia mediante guerras de precios. Señala que la institución tiene un límite para participar en esas dinámicas debido a su infraestructura de fondeo, ampliamente conocida, y a la complejidad regulatoria.

Añade que se ha insistido tanto a la gerencia como a las áreas de riesgos sobre los desafíos que plantea la supervisión y la necesidad de adaptarse a la normativa, lo cual requiere ajustes en los procesos, cambios tecnológicos y la asignación de recursos financieros. En ese contexto, señala que la gerencia trabaja en la aceleración de la digitalización y en el fortalecimiento de la eficiencia operativa para evitar la pérdida de mercado ante la presencia que se consolidará de este nuevo actor.

A nivel de indicadores, señala que la institución mantiene un perfil de riesgo bastante estable, con un nivel de riesgo medio-bajo. Explica que el indicador se construye en función de las áreas de negocio, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos. Indica que el valor del indicador se ubicó en diciembre en 2,55 dentro de una escala de 1 a 9, y que durante prácticamente todo el año 2025 se observó un comportamiento muy estable, con ligeros ajustes que no implican salir del tramo de riesgo medio-bajo.

En otro orden de asuntos, señala que se presenta trimestralmente a la junta directiva un informe sobre los créditos superiores a un millón de dólares. Indica que, en el último semestre, se registró una variación negativa en el saldo de esa cartera. Señala que al cierre de diciembre se mantenían créditos con valores superiores a un millón de dólares por un monto de 594.000 millones de colones en moneda local y 93.000 millones de colones en créditos en dólares colonizados, para un total colonizado de 688.000 millones.

Explica que en el tercer y cuarto trimestre se registró una variación negativa en el saldo debido a la cancelación importante de un cliente, lo cual forma parte de los riesgos propios de este tipo de cartera, ya que la salida de un cliente relevante tiene un impacto significativo en los resultados.

Finalmente, indica que, en términos relativos, la cartera de créditos superiores a un millón de dólares representa el 18,81% del total de la cartera en colones del banco, es decir, aproximadamente veinte de cada cien colones se encuentran colocados en créditos de ese tamaño. Indica que en dólares este segmento tiene mayor relevancia, debido a que tiende a demandar más financiamiento en esa moneda y es ahí donde la institución presenta mayor participación dentro de su cartera en dólares. Explica que el total de la cartera colonizada en dólares a diciembre asciende a 217.000 millones de colones, de los cuales 93.000 millones, equivalentes al 43%, corresponden a créditos de ese tamaño.

En cuanto a la distribución de estos créditos, señala que en colones aproximadamente el 60% se encuentra colocado en el gobierno y en entidades públicas, seguido por las cooperativas con un 22% y la empresa privada con un 16%. Indica que en dólares existe una mayor concentración en la empresa privada por razones operativas propias de ese sector, señalando que de los 93.000 millones colocados en dólares, 92.000 millones, equivalentes al 98%, están ubicados en empresas privadas.

Respecto al comportamiento de la morosidad, señala que se analiza la morosidad mayor a 90 días. Indica que la cartera total a diciembre presenta un saldo en mora mayor a 90 días de 72.857.000.000 colones, lo que representa un 2,16% del total de la cartera. En el caso de la cartera superior a un millón de dólares, explica que en colones se registran 792 millones de colones con atrasos mayores a 90 días sobre un saldo de 594.000 millones, lo que representa un 0,13%. Señala que en este segmento existe un cliente cuya situación se encuentra en proceso de gestión.

En dólares, indica que de una cartera colonizada de 93.000 millones se registran 2.487 millones con atrasos mayores a 90 días, lo que ubica la morosidad en 2,65%. Señala que, al consolidar la información, la morosidad mayor a 90 días en el segmento de cartera corporativa es de 0,48%, en comparación con el 2,16% correspondiente al total de la cartera.

En relación con el riesgo de contagio, señala que en diciembre se presentó una alerta debido a que el indicador se ubicó en nivel alto. Explica que esta situación se debió principalmente a la concentración de compras en dólares en el puesto de bolsa. Indica que se trató de una situación transitoria que se corrigió en enero y que estuvo asociada a una subasta del Ministerio de Hacienda, en la cual existía la posibilidad de que algunas recompras en dólares no se renovaran, lo que generó un escenario de riesgo más estresado.

En cuanto a los riesgos cualitativos, señala que a nivel de cada una de las unidades estratégicas el indicador de riesgo operativo se mantiene dentro del apetito institucional. Explica que, en relación con los riesgos transversales evaluados en la verificación del perfil, como el riesgo estratégico, reputacional, legal, tecnológico, de seguridad de la información y de legitimación de capitales, todos se encuentran en una dimensión de riesgo bajo o dentro del apetito. No obstante, indica que al realizar un análisis más detallado se identifican algunos focos que están siendo atendidos.

Por esta razón, en el reporte de diciembre, considerando el cierre del año y el replanteamiento de los objetivos para los años 2026 y 2027, se realizó un análisis detallado del riesgo estratégico tanto del banco como de sus sociedades. Explica que, a diferencia de otros riesgos que se clasifican como bajos, medios o altos, en el caso del riesgo estratégico se utilizan cuatro niveles: crítico, alto, medio y bajo.

Señala que en el reporte de diciembre no se identifica ningún riesgo estratégico en nivel crítico; sin embargo, existen cinco riesgos que superan el apetito. Indica que la institución mantiene mapeados 18 riesgos estratégicos que pueden condicionar la participación de mercado, limitar la capacidad de respuesta ante cambios en los hábitos de los consumidores, generar brechas digitales o corresponder a proyectos que no generen valor.

Señala que la institución ha procurado consolidar al máximo la identificación y formulación de los riesgos, con el propósito de que estos constituyan una referencia y un apoyo efectivo para los tomadores de decisiones. Explica que la redacción de los riesgos se orienta a centrarse en aquellos factores críticos que podrían condicionar el alcance de los objetivos estratégicos.

Indica que, en esa línea, de los 18 riesgos identificados, cinco se encuentran en nivel de riesgo alto y doce están clasificados como riesgos medios. Señala que cada uno de estos cuenta con sus respectivos planes de mitigación y que estos se monitorean juntamente con los responsables de cada riesgo. Añade que existe un riesgo ubicado en nivel bajo que también resulta relevante.

Asimismo, manifiesta su agradecimiento a la gerencia por el apoyo brindado en la implementación de los planes de mitigación. Señala que, si bien es importante identificar los riesgos, resulta aún más relevante contar con mecanismos claros para gestionarlos, con el fin de reducir o mitigar el impacto que podría derivarse de su materialización y minimizar su efecto en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Explica que la institución cuenta con un conjunto de planes de mitigación asociados a estos riesgos y que se evalúa su efectividad, aspecto que considera fundamental, ya que no se trata únicamente de disponer de planes y reportarlos como finalizados, sino de valorar en qué medida contribuyen a gestionar la probabilidad o el impacto del riesgo y, con ello, reducir su severidad. Indica que catorce planes reportados como finalizados han sido valorados con efectividad media, lo que significa que contribuyen parcialmente a reducir los riesgos estratégicos. Señala que en estos casos se plantean nuevas acciones, debido a que, aunque los planes aportan resultados, se considera necesario reforzar los esfuerzos.

Además, indica que diez planes han sido evaluados con alta efectividad, al constatarse que lograron mitigar en gran medida los riesgos identificados. Señala que también se identificaron dos planes con efectividad baja, los cuales, aunque fueron reportados por las áreas como finalizados, no contribuyeron de manera significativa a mitigar el riesgo. Añade que existen cinco planes cuya efectividad aún se encuentra en proceso de valoración, por lo que no se dispone todavía de una cuantificación sobre su impacto, así como cuatro planes adicionales cuya evaluación también está pendiente.

En términos generales, señala que esta dinámica de seguimiento resulta importante, ya que los riesgos se recalibran de manera permanente debido a que las condiciones del mercado y los resultados del banco cambian continuamente. Explica que el objetivo es mantener un número concentrado de riesgos, pero que estos sean relevantes, en el sentido de que su materialización pueda representar desviaciones significativas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A nivel de las sociedades, indica que también se realizó el mismo ejercicio de evaluación. Señala que en el caso de la SAFI se identificaron 23 riesgos activos, de los cuales algunos se ubican en nivel de riesgo alto. Aunque no detalla cada uno por razones de tiempo, destaca la importancia de coordinar con las gerencias de cada sociedad para garantizar una adecuada gestión de estos riesgos.

En el caso del área de seguros, indica que se identificaron seis riesgos, de los cuales cuatro fueron valorados como de nivel alto. En Popular Pensiones, señala que se identificaron 18 riesgos, de los cuales uno se ubica en nivel alto y cinco en nivel medio, los cuales se encuentran detallados en el informe correspondiente. Para Popular Valores, se identificaron 23 riesgos, y de la evaluación realizada detectaron que ninguno se encuentra en nivel alto, con solo cuatro en nivel medio.

El otro tema, en el que no se detendrá mucho porque ha sido ampliamente conocido, en especial por la Junta Directiva de Popular Pensiones, corresponde a los proyectos de ley que de alguna manera inciden sobre las finanzas del Banco.

Uno es el dirigido a la creación del fondo especial de tecnología para la seguridad nacional, que plantea un aporte permanente del 10% de las utilidades netas del Banco, así como un 2% del presupuesto de las instituciones públicas. Otro es el expediente para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que busca destinar el 50% del 0,25% del aporte patronal, cerca de ₡40.000 millones, en lugar de que se incorpore al patrimonio del Banco.

Asimismo, la iniciativa de una pensión básica universal, que también pretende utilizar el 50% del aporte patronal. Finalmente, un proyecto de incentivo de zonas francas para el que por un plazo de diez años se exoneraría del aporte al Banco Popular a aquellas empresas que se instalen en cantones rurales.

En la parte de fraudes, para el cuarto trimestre de 2025 se reportan 1.520 eventos, de los cuales 888 tienen una connotación de pérdida contable por un monto de \$648.000, la mayoría atinente a fraudes de tarjetas y procesos condenatorios judiciales que el Banco ha perdido.

Respecto a la ciberseguridad, advierte que es uno de los principales riesgos tanto en el plano mundial como local porque la tendencia de la industria financiera es aumentar la cantidad de transacciones en medios electrónicos, así que resulta muy importante monitorear cuál es el perfil de criticidad del Banco y su postura en términos de seguridad.

Agrega que cada una de las sociedades del Conglomerado dispone de un nivel de perfil de criticidad de debilidad de seguridad de la información y ciberseguridad dentro del apetito, que se había planteado en menos del 1,49%, y el nivel general es del 1,09%.

En cuanto a los planes de mitigación, el indicador establece que no deberían tener más de dos planes vencidos o prorrogados, y en ese caso solamente aparece uno para el Banco Popular, mientras que las subsidiarias no reportan ninguno.

A su vez, para el estado de los controles operativos de seguridad de la información y ciberseguridad, el indicador dispone que sea mayor al 90%, y al corte la mayoría se ubica por encima de dicha cifra, e incluso el más bajo es el Banco con un 94%, con todas las sociedades por encima del 97%. Sobre la postura, destaca que todas las unidades del negocio se encuentran dentro del apetito, y es un tema que se gestiona y monitorea de forma permanente.

A modo de conclusiones, señala que todos los indicadores de riesgo de cada sociedad aparecen en apetito, mientras que para la Operadora de Pensiones ya han discutido en diversas ocasiones el tema del desvío en algunas métricas de mercado internacional, especialmente el *tracking error*, un aspecto que fue influenciado por la historia que arrastra ese indicador al comparar los desvíos del *benchmark* contra el portafolio.

Además de que se experimentaron eventos de alto impacto, como cuando Donald Trump anunció la aplicación de aranceles en abril, y el cierre del gobierno federal en octubre, aspectos que introdujeron mucha volatilidad al indicador; sin embargo, al analizar el índice VIX de volatilidad, se mantiene bajo. Todo ello es un tema propio de la dinámica de los mercados internacionales que tiene una incidencia directa en los resultados de la administración de los portafolios de Popular Pensiones.

Igualmente aparecen los indicadores de liquidez, que también se encuentran en nivel de capacidad, y deben tomar en cuenta que en el corto plazo está la devolución masiva del Fondo de Capitalización Laboral a partir del 1 de abril.

Respecto del Banco, señala que el entorno económico presenta retos desde el punto de vista del negocio financiero, donde los aspectos asociados con la incertidumbre del mercado internacional y las consecuencias que pueda tener sobre los países en desarrollo podrían llevar a la materialización de una serie de riesgos.

En el ámbito local, un aspecto que deberían profundizar más como país y desde la perspectiva del negocio es que el crecimiento nacional se basa en dos economías con velocidades e impactos muy distintos, lo cual también tiene una incidencia significativa sobre el sector financiero. Eso, al observar que las zonas francas pasaron de representar un 10% del PIB a un 15% en la actualidad, mientras que actividades como la agricultura o construcción crecen a tasas negativas.

Si bien al analizar el dato agregado tal vez pueden sentirse bastante cómodos con tasas de crecimiento consolidadas del 4%, cuando desagregan por sectores se encuentran con actividades perdedoras, y además les preocupa el efecto que ese crecimiento tan fuerte implica en términos del ingreso de los hogares, que al final es la gran parte del segmento de negocio del Banco.

En el apartado de riesgos operativos, a diciembre tenían identificados 380, que surgen de los talleres y valoración de los procesos bajo los cuales está mapeado el Banco. Considera relevante mencionar que únicamente tres riesgos de esos 380 aparecen en nivel superior, sumados a 144 en medio y 233 en bajo.

Por su parte, 64 planes estaban en ejecución a la fecha de corte, en tanto 399 se reportaron como finalizados, para los que la Dirección valora su efectividad para advertir sobre alguna situación que pudiera generar un riesgo hacia adelante.

De vuelta a los proyectos de ley en discusión, reitera que todos conllevan una incidencia importante, y los más sensibles son los que atañen al retiro parcial o total del ROPC, lo cual impactaría en buena medida el tamaño de los activos administrados y la obtención de ingresos por comisiones, junto a un pico de solicitudes de retiros, el descalce de inversiones y los posibles riesgos de liquidez que podrían materializarse en caso de que las iniciativas fuesen aprobadas.

Agrega que la Dirección y la Operadora de Pensiones, desde el punto de vista estratégico, en virtud de que la gestión de riesgo individual del portafolio la realiza la Dirección de Riesgo interna de Popular Pensiones, han trabajado en la construcción de varios escenarios para complementar los que ellos ya poseen, a fin de determinar los impactos en liquidez y administración del portafolio ante la amenaza de esos proyectos de ley.

En esa línea, están analizando modelos o proyecciones de consecuencias según diferentes tasas de retiro, para así ver cómo quedarían los portafolios. También, han examinado estrategias de liquidez, órdenes de desinversión por si fueran necesarias, ajustes en el portafolio para reducir volatilidad, y simulación de estrés por retiros simultáneos de afiliados.

Respecto del riesgo legal, es un tema que han discutido con el director jurídico corporativo para tratar de profundizar en la causa raíz de los litigios más representativos, con el fin de identificar los factores comunes y áreas críticas, dado que un porcentaje relevante de los casos donde el Banco es la parte demandada se relacionan con la antigüedad no reconocida a funcionarios, especialmente para quienes laboraron bajo modalidad de servicios especiales.

Advierte que esa situación ya se ha ido corrigiendo hacia adelante, puesto que la Gerencia General Corporativa giró una instrucción para no contratar más bajo esa modalidad, pero aún están sintiendo los efectos de las contrataciones pasadas que se materializan en demandas de trabajo.

Por último, en materia de riesgo estratégico elaboraron una lista para el Banco y cada sociedad, de forma coordinada con sus equipos, y ahí lo que recomiendan es concluir el proceso de validación con las gerencias generales de las subsidiarias tanto de los riesgos estratégicos como de las acciones mitigadoras correspondientes para incorporarlas dentro de la herramienta DevOps de Azure para su adecuado monitoreo y fortalecer la trazabilidad, mejorar la calidad del seguimiento y garantizar que los riesgos estratégicos se gestionan de manera oportuna y alienada con los retos previstos para 2026.

Reitera que la idea consiste en ejecutar ese proceso en coordinación con las contrapartes que definan las sociedades, bajo el liderazgo de la Dirección Corporativa de Riesgo, y utilizando la metodología que ya la Junta Directiva Nacional aprobó en esa materia. De ese modo finaliza la presentación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta cuáles riesgos considera críticos para el Conglomerado, y cuáles indicadores tempranos está monitoreando la Dirección Corporativa de Riesgo para informar o oportunamente a la Junta Directiva Nacional, tomando en cuenta lo dispuesto en el informe acerca de riesgos globales como desaceleración, tensiones económicas globales, ciberataques, inteligencia artificial y cambio climático, además de riesgos locales de deflación, tipo de cambio apreciado y los efectos del año electoral.

Asimismo, cuáles son los compromisos específicos de mejora que propone desde la gestión de riesgo operativo y reputacional para la mitigación en los indicadores de eventos de fraude interno, índices de noticias negativas, y el nivel de satisfacción en la atención de quejas y reclamos.

También, cuáles son los criterios fundamentales que emplea la Dirección Corporativa de Riesgo para asignar un valor bajo al grado de madurez de gobierno corporativo, y cuál ruta de mejora propone a la luz de la norma CONASSIF 4-16.

Por último, consulta cómo verifica la Dirección que los hallazgos y recomendaciones incluidos en su informe se traduzcan en decisiones y planes de acción concretos por parte de la Administración, sin importar qué tan pequeños o grandes sean, en temas de tesorería, crédito, tecnología de información, comercial, etc., y cuáles indicadores usan para medir el nivel de utilización de los informes en la gestión diaria.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la exposición. Afirma que, como en ocasiones anteriores, le llama la atención que, en esos informes, si bien es importante revisar hacia atrás cómo se han comportado los riesgos de acuerdo con los parámetros establecidos, siempre se queda esperando un análisis prospectivo más rico en términos de la visión de la Dirección Corporativa de Riesgo para que la Junta Directiva Nacional pueda disponer de mayores elementos al momento de evaluar y tomar sus decisiones.

Entonces, dado que no lo observa en el documento, pregunta cuáles son esos elementos prospectivos que más le inquietan a la Dirección Corporativa de Riesgo, pues recuerda pocas semanas atrás una presentación que se realizó durante una sesión presencial del órgano de dirección en la que le llamaron la atención muchos elementos indicados ahí, pero que no los ve incluidos en ese informe de riesgo al 31 de diciembre.

Insiste en que entiende muy bien la evaluación que efectúa la Dirección en términos pasados, pero una de las funciones más importantes es la capacidad que tengan para prever algunas situaciones que deban atender desde ahora.

La directora Sra. Solano Brenes observa que en el reporte se señalan cinco riesgos altos, así que consulta si de alguna manera los pueden relacionar o si conllevan un impacto con la hoja de ruta que se aprobó, porque incluso están a punto de aprobar una nueva línea estratégica. Entonces, le parece relevante saber si esos riesgos altos afectan esa estrategia que fijaron y la que pronto fijarán.

En cuanto al análisis de Davibank, pregunta si han señalado riesgos en cuanto al Conglomerado, sobre todo para las sociedades, ya que esa entidad se conformó también como un conglomerado financiero, con lo cual consulta si existe algún riesgo incrementado en una de las subsidiarias producto de esa fusión que hayan detectado, y que desde luego necesitan emitir un señalamiento que, como indica el Sr. Espinoza Guido, les brinde una prospección de qué puede afectar en 2026 y años subsiguientes.

Respecto de los riesgos que se detallan para las sociedades, pregunta si sus juntas directivas los conocen, además de los planes de acción, porque no es solamente señalarlos, sino que, por un tema de gobernabilidad, imagina que la Dirección los ha expuesto, se brindó la

oportunidad a los cuerpos colegiados para elaborar sus planes de acción, y se verificó que en realidad los riesgos se mitigaron adecuadamente, y si el Comité Corporativo de Riesgo les ha dado el seguimiento.

La directora Sra. González Cordero, sobre ese último punto, en referencia a los riesgos estratégicos, indica que dentro de los comentarios emitidos en el Comité Corporativo de Riesgo se sugirió, aunque no se tomó un acuerdo puntual, que esa parte se excluyera de la presentación ante la Junta Directiva Nacional porque los riesgos estratégicos están apenas comenzando a elaborarse para las subsidiarias, e incluso en la sesión estas manifestaron que no los habían visto de previo y, por ende, no poseen planes.

Entonces, eso irá madurando con el proceso. Le parece muy bien que lo contenga el informe, pero es apenas la primera presentación de riesgos estratégicos, y aún no estaba validado con las subsidiarias, así que deseaba aclararlo.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas, para las preguntas del Sr. Sánchez Sibaja, explica que el principal riesgo que enfrentan en el corto plazo es la migración hacia el sistema Abanks, para la cual están a dos meses, que es el corazón del negocio porque ahí se procesa el 80% del activo productivo. Agrega que están construyendo todos los escenarios y elaborando los planes de mitigación con el fin de gestionar alguna situación que se salga de lo planificado.

Ese es el proyecto, no hay más allá, pues con esa migración al Abanks están tratando de cambiar 40 años de historia en los que han dependido de una persona para manejar el 80% del activo del Banco, así que definitivamente, por mucho, es el principal riesgo en el corto plazo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda que a los directores les envían como adjuntos los planes de acción, así que lo único que desea es cerciorarse de que existe esa conexión entre la observación que ha emitido la Dirección y el plan de acción que ya la Administración está realizando al respecto.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas señala que para ese tema en particular están trabajando dos días por semana a tiempo completo todos los equipos: la directora del proyecto, las direcciones Corporativa de Riesgo y de Tecnología de Información, la Subgerencia General de Negocios y demás, y se encuentran depurando los planes de mitigación.

Lo anterior, puesto que básicamente de eso se trata el riesgo: la incertidumbre, porque no hay forma de garantizar que el proyecto migrará con éxito al 100%, aunque desde luego están haciendo todo lo que corresponde de manera responsable y con los recursos necesarios para garantizarlo.

Sin embargo, la incertidumbre existe, y lo que buscan es reducirla mediante los planes de acción que están ejecutando. Añade que la Sra. Carvajal Vega solicitó para febrero que todo el equipo le hiciera una presentación completa, que se encuentran preparando, a fin de abordar todos esos elementos.

Supone que en el Comité Corporativo de Tecnología de Información lo han visto a profundidad, pero si a él le preguntan cuál es el riesgo primordial, es ese, ya que todo lo demás queda condicionado de alguna manera. Espera que las desviaciones sean mínimas, y que si hubiera una ventana de tiempo para estabilizar, que sea manejable.

También, lo percibe como una gran oportunidad, pues se asumen riesgos en el tanto eso genere un retorno. La entidad está asumiendo ese porque desea eliminar un riesgo mayor: depender de una sola persona. Además, se dispondrá de un módulo de crédito que permita potencializar productos.

Reitera que, por supuesto, existe un riesgo, dado que no hay retorno, rentabilidad ni crecimiento si no asumen riesgos, pero sobre el tema en particular cree que están a las puertas de un evento quizá de los más importantes que el Banco desarrollará en su historia en términos de negocio: el cambio de la plataforma de crédito.

Insiste en que los escenarios de riesgo y planes de contingencia y mitigación se están trabajando, los cuales ya están elaborados. No obstante, siempre persiste la incertidumbre y deben estar preparados para enfrentarla, siempre pensando en los peores escenarios, pero desde luego esperando que nunca ocurran. En consecuencia, si pueden resolver el peor escenario, con mucha más razón pueden hacerlo con escenarios adversos intermedios.

En resumen, afirma que sí poseen un plan construido sobre el peor escenario, es decir, que no logren estabilizar el sistema o no puedan migrar. Es un escenario plausible, pero esperan que poco probable o muy poco probable, y en esa línea deben gestionarlo responsablemente.

Más allá de ese riesgo estratégico, que también tiene una connotación operativa, aparece la parte de crecimiento del crédito, el cual se mueve entre todos esos factores de incertidumbre que se generan alrededor de la dinámica de la economía mundial y nacional, como la llegada del

nuevo gobierno, el comportamiento del tipo de cambio, la asimetría en el crecimiento económico y la distribución de la riqueza, y el sobreendeudamiento de los hogares.

Todo eso condiciona de forma importante los retos que tienen en materia de crecimiento del crédito, y de ahí es que conjuntamente, bajo el liderazgo de la Sra. Carvajal Vega, el Sr. Roa Gutiérrez y el Sr. Monge Mata han ido ajustando las proyecciones financieras.

En ese sentido, se adelanta a la observación que siempre hace el Sr. Espinoza Guido: el informe de riesgo no es para presentar proyecciones, al menos según está contextualizado, sino que el equipo elabora 19 análisis prospectivos durante el año, y en efecto durante una sesión reciente expuso los análisis prospectivos de estrés sobre el balance y el estado de resultados.

Por el contrario, la idea del informe de riesgo es que, con base en el perfil de riesgo definido, que son los cerca de 82 indicadores cuantitativos y otra cantidad similar de cualitativos, determinar si aparecen fuera o no del apetito, y si existen desvíos.

Entonces, los informes prospectivos se presentan por aparte porque la agenda de la Junta Directiva Nacional no permite que sean todos al mismo tiempo, de manera que se efectúa un recuento de los indicadores de riesgo, como sucede con los informes de riesgo de las sociedades, para ver si cumplen con los requerimientos de capital, el estado de los niveles de liquidez, los vencimientos de recompras y demás.

Ahora, en el día a día la Dirección sí aporta análisis prospectivos cuando se van a tomar decisiones, por ejemplo, para el precio de nuevos productos aportan los estudios de pérdida esperada proyectada dado el perfil, y después brindan el monitoreo para determinar si realmente ese precio recoge el nivel de riesgo y suma a la rentabilidad. Así, esa dinámica de los modelos prospectivos es cotidiana junto con las áreas tomadoras de riesgo, en especial la Dirección Financiera Corporativa y la comercial.

Reitera que son 19 modelos prospectivos los que elaboran, y recientemente entregaron a la Gerencia General Corporativa y la Dirección Financiera Corporativa los análisis de variables macroeconómicas mediante modelos estadísticos para afinar y ajustar las proyecciones financieras.

En cuanto al riesgo operativo de fraude, señala que han tratado de identificar las causas, pues se da sobre todo en tarjetas de crédito, para poder atacarlas. Acerca del riesgo reputacional, explica que es un grupo de diez indicadores que utilizan para medirlo, y en la actualidad han disfrutado de noticias muy positivas tanto en redes sociales como en los medios de comunicación tradicionales.

Advierte que lo único negativo fue lo ocurrido el 1 y 2 de noviembre de 2025 con la inestabilidad en los cajeros automáticos y la aplicación móvil, pero debe reconocer que diciembre representó la primera ocasión en bastantes años que lo iniciaron completamente estables, incluso en medio de haber estado realizando pruebas del Abanks. Agrega que la reputación se deriva de lo que estén haciendo bien, y en ese sentido el índice muestra un comportamiento adecuado.

Sobre el índice de madurez de gobierno corporativo, se compromete a revisarlo porque, al examinar todos los aspectos asociados a la conformación de la Junta Directiva Nacional, rendición de cuentas, informes, el Sistema de Información Gerencial, la cultura de riesgo y demás, el Banco, las sociedades y la Administración han cumplido a cabalidad con lo requerido. Desconoce el motivo para que ese índice de madurez del gobierno corporativo aparezca como bajo, pero lo revisará.

Para la pregunta de cómo se verifica que todas las recomendaciones e insumos que la Dirección emite se conviertan en acciones concretas, afirma que precisamente ese trabajo se conoce en el Comité Corporativo Ejecutivo, donde bajo el liderazgo de la Sra. Carvajal Vega se toman decisiones puntuales con plazos y responsables, a las cuales se les brinda seguimiento. Por eso resulta esencial que los planes de mitigación se diseñen con suficiente compromiso y profundidad, pues son los que permitirán evitar que esos riesgos se materialicen.

Responde a la Sra. Solano Brenes que casi todos aquellos factores de riesgos estratégicos que han identificado y valorado son mitigados en gran parte por la hoja de ruta 3.0. Lo que están llevando a cabo es un alineamiento entre la Dirección de Relaciones Corporativas, la División de Planificación Estratégica y la Dirección Corporativa de Riesgo para determinar cómo cada una de las iniciativas que ya aprobó la Junta Directiva Nacional se apega a los planes de mitigación a fin de intentar evitar la materialización de esos riesgos.

En tal sentido, si encuentran algunos desvíos y les inquieta que algo no esté cuantificado o establecido para cuándo se espera un alcance, o cierto desfase o retraso que genere presión, son elementos que se discuten. En resumen, sí está delineada una hoja de ruta, y en lo que están trabajando es buscar la forma de acoplar ese proceso.

Respecto de Davibank, confirma que en efecto habrá impactos en el Conglomerado, no únicamente para el Banco. Tal vez la subsidiaria que se vería menos afectada es Popular Pensiones, pero fuera de eso la fusión de Banco Davivienda y Scotiabank tendrá consecuencias. Recuerda que la Junta Directiva Nacional le había solicitado un análisis, que ya se remitió a la Gerencia General Corporativa, sobre las implicaciones de Davibank.

En cuanto a si se conocen esos riesgos estratégicos de las sociedades, explica que se han enfocado en la identificación de esos riesgos juntos con las gerencias generales, pero no lo han elevado a las juntas directivas porque se encuentran en ese proceso.

Añade que el gerente general de Popular Pensiones manifestó que, en su opinión, lo más conveniente es organizar un taller con la Junta Directiva de la subsidiaria para poder profundizar sobre esos riesgos y hacer un análisis del entorno. Es algo similar a lo que efectuaron con la Gerencia General: ubicaron todos los factores del día a día que pueden incidir sobre la dinámica de los negocios y aspectos asociados con eventos que puedan materializarse hacia adelante.

Entonces, cree que sería conveniente valorar que cada junta directiva realice ese taller, tomando como un insumo el mapeo de riesgos ya elaborado, los mitigadores, y que se pueda redondear con otros aspectos del entorno que son relevantes para plantear si desean aplicar ajustes al modelo de negocio o las proyecciones.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda:

Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de diciembre de 2025 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y el artículo 13, inciso b) del Acuerdo SUGEF 02-10: Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI y Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de diciembre de 2025 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”. (130)
(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-15-2026-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI y Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General